

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

"PREDIAL Y ADMINISTRADORA LERTZER C. LTDA".

Mediante Resolución No. RL-7882, de 23 de junio de 1980, expedida por esta Superintendencia de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "PREDIAL ADMINISTRADORA LERTZER C. LTDA." autorizada por el Notario 170. del cantón Guayaquil el 30 de Abril de 1.980, cuyas principales estipulaciones son:

1) NOMBRE: PREDIAL ADMINISTRADORA LERTZER C. LTDA."

2) OBJETO SOCIAL: El objeto social será dedicarse a la compra venta, administración y corretaje de bienes raíces, pudiendo para el cumplimiento de sus fines realizar todos los actos civiles y mercantiles permitidos por las leyes que tengan rela-

ción con su objeto; podrá además ser socia o accionista de cualquier tipo de compañía de similar objeto o intervenir en su constitución, sea como promotora o fundadora.

3) DURACION: CINCUENTA AÑOS

4) DOMICILIO: Guayaquil

5) REPRESENTANTE LEGAL: Gerente

6) CAPITAL SOCIAL: CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en numerario en un cincuenta por ciento según consta del certificado de la cuenta de integración de capital otorgado por el BANCO DE DESCUENTO. El saldo será cancelado en el plazo de seis meses.

1) SOCIOS: Los socios fundadores son los señores:

| Nombres | Nacionalidad | Domicilio | E. Civil |
|-----------------------------|--------------|-----------|----------|
| Aguistín Lertóra Zerega | ecuatoriana | Gquil. | casado |
| Yole Lertóra vda. de Oneto | ecuatoriana | Gquil. | viuda |
| Carmen Lertóra de Lanfranco | ecuatoriana | Quito | casada |
| Raquel Lertóra Zerega | ecuatoriana | Gquil. | soltera |

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES

CONSIGUIENTES. Guayaquil, 26 de Junio de 1.980

AL PUBLICO

CHEQUE EXTRAVIADO

EL BANCO DEL PACIFICO comunica al público que se va a proceder a la devolución de cheques.

Abg. Nieves Sotomayor Sotomayor SECRETARIA

Julio 3/80

DECANO DE LA PR ENSA NACIONAL

BUENOS AIRES